PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIVULGATIVOS Y MERCHANDISING PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SAE EN EVENTOS DE EMPLEO Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Versión 2/07/2025

INES MARIA CRUZ LORA		03/07/2025 14:00:22	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHL676EEc1atX5WsT2k1T4nNVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Índice

1.- Objeto del contrato.

2.- Gestión y seguimiento del contrato:

2.1- Forma, lugar y horario de entrega.

2.2- Plazos máximos de entrega de los materiales.

2.3- Embalaje y presentación de los materiales.

2.4- Seguimiento.

3.- Productos y servicios a contratar

4.- Condiciones medioambientales y controles de calidad

5.- Propiedad intelectual y uso de la marca del SAE y de la Junta de Andalucía

6.- Supervisión y control de los trabajos

7.- Comunicación y gestión de incidencias

ANEXO I: Descripción de los materiales incluidos en el contrato

INES MARIA CRUZ LORA		03/07/2025 14:00:22	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHL676EEc1atX5WsT2k1T4nNVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- Objeto del contrato

Según lo dispuesto en el artículo 16.3.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, se consideran contratos de suministros "Aquellos en los que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquiriente."

Constituye el objeto del presente pliego establecer las condiciones técnicas que deberán regir el suministro de materiales divulgativos y merchandising para el Servicio Andaluz de Empleo.

Los trabajos comprenderán la producción e impresión de los materiales y deberán ser desarrollados por entidades con experiencia en el sector y personal cualificado.

El contrato comprenderá, a título enunciativo y no limitativo: folletos, dípticos, trípticos, carteles, enaras, lonas, vinilos, cuadernos, bolígrafos, carpetas... con el fin de ofrecer información de los servicios y programas del SAE tanto en las ferias de empleo y eventos en los que participa y/o organiza el SAE como desde las oficinas de empleo de Andalucía.

Además de los especificados, el Servicio Andaluz de Empleo se reserva la posibilidad de solicitar algún producto y/o cantidad diferente a los detallados, respondiendo a las necesidades de trabajo que puedan surgir durante el periodo de ejecución del contrato.

Para el desarrollo de estos trabajos, el Servicio Andaluz de Empleo establece como requisitos medioambientales y controles de calidad de los servicios objeto del contrato, aquellos definidos en el apartado 4 del presente Pliego. Dichos requisitos serán de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria y serán considerados como condiciones especiales de ejecución de conformidad con lo definido.

2.- Gestión y seguimiento del contrato

Las actuaciones no se desarrollarán de manera lineal, sino que se ejecutarán de manera concentrada en determinados periodos de tiempo. No obstante, la determinación de los períodos en que se ejecuten las actuaciones se hará a demanda del responsable del contrato del SAE, y el número trabajos o productos que finalmente se ejecuten podría variar con respecto a la estimación inicial, no existiendo la obligatoriedad para el SAE de agotar el importe de licitación.

2.1- Forma, lugar y horario de entrega

Los encargos se realizarán desde el equipo de comunicación de la Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo. En cada uno de los pedidos, el SAE remitirá un correo electrónico, o si existiera, a través de plataforma para seguimiento de los trabajos, incluyendo como mínimo los siguientes datos:

- Contenido de los trabajos a realizar (impresión, producción y dirección de entrega en destino);
- Tirada y descripción o características del producto (tintas, formato, manipulado en su caso, tipo de papel) necesario para su realización
- Plazos máximos de entrega, de acuerdo a la oferta presentada por la empresa adjudicataria
- Lugar de entrega de los materiales
- Precio de los trabajos encargados (según lista de precios que se realizará una vez adjudicado el contrato)
- Aquellos otros datos necesarios para que la empresa adjudicataria pueda realizar el servicio.

En el precio estarán incluidos los gastos de producción, impresión y portes de distribución, correspondientes a los trabajos realizados que, en cualquier caso, serán siempre por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria. Los lugares de entrega de los materiales promocionales se indicarán en cada envío si bien con carácter general, el lugar de entrega será la dirección de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, sito en Calle, Leonardo Da Vinci, 19 B. Isla de La Cartuja, Sevilla; y de forma adicional, las sedes de las 8 direcciones provinciales

INES MARIA CRUZ LORA		03/07/2025 14:00:22	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHL676EEc1atX5WsT2k1T4nNVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

del SAE en Andalucía.

Para aquellos trabajos que lo requieran, la empresa facilitará una prueba previa sobre la que podrán realizar los cambios que se consideren necesarios en función a pautas establecidas por el SAE. Dicha posibilidad deberá ser informada en la hoja de pedido.

El responsable del SAE podrá rechazar aquellos trabajos que, a su juicio, no se adapten a las condiciones pactadas. Correrán a cargo del adjudicatario todos los trabajos de ajuste, fotomecánica, preimpresión, impresión, postimpresión y otros similares, así como las materias primas y materiales inherentes a los trabajos, en su totalidad, así como de aquellos medios técnicos y humanos propios y subcontratados que destinará para el óptimo cumplimiento del presente procedimiento. No correrán a cargo del adjudicatario los trabajos de diseño y composición ni la elaboración de las artes finales.

2.2-Plazos máximos de entrega de los materiales

Para merchandising: 10 días hábiles, desde el envío de los artes finales

Para impresiones formato papel o similar:

- Impresiones SIN manipulado: 5 días hábiles.
- Impresiones CON manipulado: 7 días hábiles.

Los licitadores en su oferta podrán mejorar dichos plazos, siendo dicha mejora valorada de acuerdo con los criterios de adjudicación identificados en la memoria. Dentro de estos plazos, se entenderá por días inhábiles los domingos y festivos del Estado, de la Comunidad Andaluza y de las fiestas locales de cada municipio de entrega. En aquellas ocasiones en que por necesidades de el SAE sea necesario modificar los plazos máximos de entrega o por la especialidad de los trabajos a realizar, la Agencia podrá indicar esta circunstancia, motivándola en su orden de pedido.

2.3- Embalaje y presentación de los materiales

Los artículos se presentarán en cajas y con todos los elementos necesarios para evitar el deterioro de los materiales. En la medida de lo posible el embalaje en el que se distribuyan los artículos será de materia reciclada, reutilizable y reciclable.

Los embalajes se entregarán precintados con cinta de embalaje y llevarán adherido una etiqueta en la que figurarán al menos los siguientes datos:

- Nº de ejemplares que contiene.
- Referencia del contenido (qué es, o ejemplar adherido que permita identificar claramente el contenido)
- Centro al que va dirigido (Identificación de la empresa)

En todo caso, los embalajes deberán acompañarse de un albarán en el que se indicará como mínimo la referencia y descripción de los artículos que forman parte de la entrega, así como el nº de unidades que conforman el pedido, el responsable del pedido y el número de expediente del contrato. Este documento solo tendrá valor de prueba de la entrega de los artículos si se presenta con la firma y sello de los responsables del Servicio Andaluz de Empleo. El albarán será obligatorio para el posterior pago de las facturas. No se pagará ningún servicio en el que no conste el albarán con los datos mínimos definidos en el párrafo anterior.

2.4- Seguimiento:

La empresa adjudicataria deberá designar un interlocutor o interlocutora con el Servicio Andaluz de Empleo que será la persona encargada de atender cada una de las solicitudes de servicios requerida.

- Medios adscritos al contrato: las empresas adjudicatarias deberán disponer de medios humanos, materiales

INES MARIA CRUZ LORA		03/07/2025 14:00:22	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHL676EEc1atX5WsT2k1T4nNVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

y de una infraestructura suficiente para la gestión de los servicios.

3.- Productos y servicios a contratar

En el ANEXO I, se describen los productos y servicios, objeto del contrato. En cualquier caso, esta información detallada no supone un compromiso para el Servicio Andaluz de Empleo de acogerse a todos los servicios. El trabajo contratado dependerá en última instancia de las necesidades que surjan durante la vigencia del contrato. El Servicio Andaluz de Empleo se reserva el derecho de no ejecutar el total de los trabajos presupuestados.

4.- Condiciones medioambientales y controles de calidad

En el desarrollo de una contratación responsable, el Servicio Andaluz de Empleo pretende fomentar aspectos medioambientales en relación al material impreso y a los servicios de edición e impresión, de manera que para promover el reciclado de productos y el uso de envases reutilizables en el material en el que se embalen los productos objeto de esta contratación, se establecen las siguientes condiciones medioambientales:

- Los productos ofertados cumplirán los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente durante todo el ciclo de vida de los mismos.
- Con objeto de prevenir y reducir su impacto medioambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías deberán cumplir con la Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

De igual manera, la empresa adjudicataria se compromete a llevar a cabo todos aquellos controles de calidad que garanticen que el número de ejemplares defectuosos no supere el 3% en cada publicación. En particular, los distintos productos o artículos que son objeto del presente contrato deberán cumplir en concreto con los siguientes requisitos:

- En ningún caso se admitirán artículos que presenten de manera generalizada ondulaciones u otros defectos.
- La impresión deberá mostrarse uniforme, sin que se observe contaminación de otros colores, manchas, arañazos, repintado, moteado o pliegos pegados.
- En el caso de mostrar una imagen o masa de color en la totalidad del fondo del diseño, no deberán aparecer pequeñas áreas blancas en el mismo.
- Adecuación del papel para usos publicitarios, difusión y divulgación.
- Durabilidad del papel para su manipulación, difusión y distribución.

5.- Propiedad intelectual y uso de la marca del SAE y de la Junta de Andalucía

La empresa adjudicataria no podrá usar el nombre, logo o cualquier signo distintivo o material que le haya facilitado el Servicio Andaluz de Empleo (o la Junta de Andalucía) fuera de las circunstancias y finalidades del contrato objeto de la presente licitación. Cuando de la realización de los trabajos, objeto del contrato, se deriven derechos de autor, la empresa adjudicataria reconoce y acepta que en el precio pactado se incluyen como sus mejoras, perfeccionamientos y desarrollos posteriores.

Asimismo, las imágenes o ilustraciones que la empresa adjudicataria utilice si el servicio lo requiriese deben ser creación de la empresa o, en su defecto, contar con el correspondiente permiso de reproducción. Todos aquellos derechos son de única y exclusiva propiedad del Servicio Andaluz de Empleo o si procediese de la Junta de Andalucía y no pueden ser reproducidos, transferidos o comunicados a terceros sin autorización previa y por escrito de la Agencia, o en su caso, de la Junta de Andalucía. Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá en ningún caso explotarlos, comercializarlos ni ofrecerlos a terceros, sin el previo consentimiento por escrito de la Agencia o de la

INES MARIA CRUZ LORA		03/07/2025 14:00:22	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHL676EEc1atX5WsT2k1T4nNVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Junta de Andalucía Todo ello sin perjuicio que la referida cesión de derechos no incluya el derecho moral de autor que por ley es irrenunciable, teniendo el autor derecho a ser mencionado como tal. La empresa adjudicataria deberá contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias legalmente exigibles para el desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación.

6.- Supervisión y control de los trabajos

La supervisión del desarrollo de los trabajos objeto para lograr los objetivos sobre la base de las especificaciones de este pliego, se realizará por la persona designada por el Servicio Andaluz de Empleo a tal fin. Corresponde al supervisor, el seguimiento de las distintas tareas y operaciones objeto del contrato en todas sus fases y la conformidad de los mismos.

7.- Comunicación y gestión de incidencias

El Servicio Andaluz de Empleo comunicará la detección de cualquier incidencia a la entidad adjudicataria mediante un correo electrónico a la dirección que ésta misma haya definido en la propuesta como dirección de correo para este fin.

La empresa adjudicataria deberá informar al Servicio Andaluz de Empleo de todos y cuantos retrasos se estén produciendo (ya sea por fuerza mayor o por causa de la entidad adjudicataria).

La entidad adjudicataria deberá avisar al SAE en un plazo máximo de 24 horas de cualquier incidente o incidencia.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

LA COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SAE

Fdo: Inés María Cruz Lora

INES MARIA CRUZ LORA		03/07/2025 14:00:22	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHL676EEc1atX5WsT2k1T4nNVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD POR TIRADA*	CANTIDAD TOTAL	PRECIOS UNITARIOS	PRECIOS UNITARIOS	LICITACIÓN SIN IVA	IVA (21%)	LICITACIÓN CON IVA
Díptico cuatricromía, más barniz, en estucado mate de 150 grs/m2. Tamaño abierto 42x21 cms, plegados a 21x21 cms	500	25.000	0,13 €/ud.				
Tríptico impresos 21x14 plegado, estucado mate 150 gr, cuatricomía	500	2.000	0,15 €/ud				
Folletos Compuestos de 8 páginas, impresas a 4/4 colores más barniz, en estucado mate de 150 grs/m2. Encuadernados a caballete, con 2 grapas. Tamaño cerrado 14x21 cms.	500	15.000	0,15 €/ud				
Flyers A5 o A6, estucado mate 150 gr, cuatricomía	500	5.000	0,045 €/ud				
Enaras: lona con soporte tipo XBanner Tamaño 80x180 cuatricomía y funda	1	20	40,5 €/ud				

INES MARIA CRUZ LORA		03/07/2025 14:00:22	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHL676EEc1atX5WsT2k1T4nNVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Enaras: lona sin soporte para montar en soportes disponibles por el SAE. Distintas medidas entre 85-200 o 100-200. Cuatricomía	1	20	30 €/ud				
BOLÍGRAFOS. Tinta azul. Serigrafiados 1 tinta-	1.000	4.000	0,28 €/ud				
Bloc de notas. Cosido. Con 40 hojas a rayas. Portada serigrafiada a 1 tinta.	1.000	5.000	0,64 €/ud				
Carpetas formato A4 impresas en cuatricromía por todas las caras, con solapa, couché brillo 350 gr. troqueladas y servidas en plano, con lomo	500	3.500	0,64 €/ud				
Lona para photocall sin soporte microperforada 350 gr impresión gran formato a 1 cara con sujeción tipo velcro o anillas, medidas 2,50 x 2,50	1	5 uds	224 €/ud				
Lona para photocall con soporte microperforada 350 gr impresión gran formato a 1 cara con sujeción tipo velcro o anillas, medidas 2,50 x 2,50	1	4 uds	498 €/ud				
Soportes para móviles serigrafiados	500	500	1,1 €/ud				
Bolsas plegables y reutilizable en non-woven de 80g/m2. Serigrafía a 1 color Centrado	500	2.000	1,1 €/ud				

INES MARIA CRUZ LORA		03/07/2025 14:00:22	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHL676EEc1atX5WsT2k1T4nNVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Imanes tamaño 6x 4 con tampografía a 1 color	1.000	2.000	0,5 €/ud				
Total							

INES MARIA CRUZ LORA		03/07/2025 14:00:22	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwHL676EEc1atX5WsT2k1T4nNVR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	